



AVISO DE INVITACION PÚBLICA UNIVERSIDAD DE CORDOBA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC112-2026

La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución N° 4189 del 29 de diciembre de 2017, se permite informar e invitar a los interesados en participar en la Invitación Pública N° UC112-2026, que tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERO DE ALIMENTOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO INVESTIGATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACIÓN Y BIOINGENIERÍA EN LA TRANSFORMACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS DEL CARIBE COLOMBIANO PARA LA ALIMENTACIÓN ESPACIAL”, presentara propuestas de acuerdo a la siguiente información:

- 1. OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA:** La Universidad de Córdoba coloca a disposición de los interesados los estudios previos para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERO DE ALIMENTOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO INVESTIGATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACIÓN Y BIOINGENIERÍA EN LA TRANSFORMACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS DEL CARIBE COLOMBIANO PARA LA ALIMENTACIÓN ESPACIAL.
- 2. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato que se suscriba.
- 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, la UNIVERSIDAD DE CORDOBA estimó un presupuesto oficial por la suma **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$24.266.660)** que serán pagados En 9 mensualidades vencidas por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000)** y un último pago por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$866.660)**. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.incluido IVA, todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
- 4. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.** De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.
- 5. EL CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del aviso.	9 de marzo de 2026	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Acta de cierre de la invitación Pública.	Hasta el 11 de marzo de 2026 a las 7:00 a.m	Oficina de Contratación Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	11 de marzo de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	12 de marzo de 2026	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar	13 de Marzo de 2026	División de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones,	16 de marzo de	Página web de la Universidad de



publicación de informe definitivo y elaboración de Contrato	2026	Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la elaboración del contrato.	Jefe Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 - 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

6. CRITERIO DE VERIFICACION Y PONDERACION DE LA PROPUESTA: Podrán ser consultados en los estudios previos, publicados en la página web <http://www.unicordoba.edu.co>

Dado en Montería a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026.

Responsable,

ORIGINAL FIRMADO

DEIVIS ENRIQUE LUJAN RHENALS

Vicerrector de Investigación y Extensión.

Proyectó: Giovanna Chaker – Abogado Contratista.
Revisó: Josefina Eraso Carrascal – Jefe Oficina de Contratación.